



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

SORIA

SUBSANACIÓN de errores listas provisionales de admitidos y excluidos, proceso de reclasificación de personal laboral del Grupo "V".

Advertido error en el anuncio de las listas provisionales publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia* de fecha 10 de junio de 2016, en la que no estaba correcto el nombre del aspirante excluido, se publica el siguiente anuncio:

2 plazas de Peón Especializado

ADMITIDOS

SAENZ JIMENEZ, Felipe

VARGAS SORIA, Luis Javier

EXCLUIDOS

VALERO JIMENEZ, Alberto⁽¹⁾

(1) Por no estar en situación de servicio activo o de excedencia con reserva de puesto.

De conformidad con lo dispuesto en la base cuarta de las establecidas en la presente convocatoria, se concede el plazo de 10 días hábiles para la subsanación de errores, en los términos previstos en el art. 71 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La presente lista provisional se hará pública en el *Boletín Oficial de la Provincia* y será expuesta en el tablón de edictos de la Corporación y en la web municipal.

De no formularse reclamación alguna en el plazo concedido al efecto o no ser subsanables los defectos de que adolecen, la presente lista provisional se entenderá elevada a definitiva.

Soria, 13 de junio de 2016.– El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez.

1557

BOPSO-71-22062016